



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0205

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al doctor JOSÉ IGNACIO DUARTE MEDINA del cargo de curador para el cual fue escogido mediante auto de 23 de septiembre de 2021 (archivo 29), comoquiera que no concurrió.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ, para que se notifique y represente en este asunto a las Personas Indeterminadas.

Comuníquesele esta decisión en el correo electrónico **julian.zarate@cobroactivo.com.co** efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>18/02/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>24</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP